



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/408  
13 de junio de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

11º período de sesiones  
São Paulo, 13 a 18 de junio de 2004

**DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN MINISTERIAL DE LOS PAÍSES  
MENOS ADELANTADOS EN LA XI UNCTAD**

Nosotros, los Ministros de los países menos adelantados, reunidos en São Paulo (Brasil), el 13 de junio de 2004, durante el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XI UNCTAD), celebrada del 13 al 18 de junio de 2004,

*Recordando* la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio, destinados, entre otras cosas, a reducir la extrema pobreza a la mitad para 2015,

*Reiterando* que la Declaración y el Programa de Acción de Bruselas en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010 aporta un marco para la asociación basada en compromisos mutuos de los países menos adelantados (PMA) y sus asociados en el desarrollo,

*Recordando también* los compromisos de la comunidad internacional, tal como figuran especialmente en el Consenso de Monterrey aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el plan de aplicación convenido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, así como en la Declaración Ministerial de Doha de la OMC, en lo que se refieren a los países menos adelantados,

*Recordando además* la Declaración de Zanzíbar de 2001, la Declaración de Dhaka de 2003 y la Declaración de Dakar de 2004, aprobadas por los Ministros de Comercio de los PMA e instando a la comunidad internacional a que tenga plenamente en cuenta las preocupaciones y necesidades en ellas reflejadas,

*Aprobamos* la siguiente Declaración:

1. *Manifestamos* nuestra profunda preocupación por la catastrófica situación socioeconómica constante y la continua marginación, así como por las dificultades resultantes que afrontan los países para alcanzar las metas de reducción de la pobreza del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 y la Declaración del Milenio;

2. *Reiteramos* nuestro compromiso a realizar las actividades y a cumplir los compromisos del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, cuya meta fundamental es la reducción de la extrema pobreza a la mitad para 2015;

3. *Conscientes* de la importante función de los esfuerzos nacionales, que deben formar el elemento central de nuestras políticas y estrategias de desarrollo, reafirmamos nuestro compromiso a poner en práctica políticas y estrategias económicas adecuadas destinadas a alcanzar un crecimiento y un desarrollo económicos sostenidos, acelerados y equilibrados como base para mejorar los niveles de vida de nuestras poblaciones. Seguiremos esforzándonos por crear condiciones para mejorar la inversión nacional y extranjera y para el desarrollo y la diversificación de nuestras exportaciones;

4. *Consideramos también* que, con las capacidades limitadas de nuestros países, que son principalmente la causa de deficiencias estructurales de nuestras economías, nuestros esfuerzos por sí solos no serían suficientes para abordar los problemas múltiples que afrontan nuestros países. En consecuencia, insistimos en que, en un mundo que se está globalizando, un entorno económico internacional más favorable y el apoyo de nuestros asociados en el desarrollo son fundamentales para que nuestros esfuerzos inviertan la disminución económica en nuestros países y mejoren los niveles de vida de nuestras poblaciones;

5. *Insistimos* en que es fundamental que se produzca una convergencia de los esfuerzos nacionales e internacionales sobre los medios de aplicar el Programa de Acción de Bruselas para los Países Menos Adelantados y alcanzar las metas de desarrollo internacionalmente convenidas, incluidas las contenidas en la Declaración del Milenio, que son fundamentales para el desarrollo de nuestros países y para escapar de la "trampa de la pobreza". A este respecto, creemos que la coherencia entre los procesos internacionales y las políticas y estrategias nacionales -que son asimismo el tema central de XI UNCTAD- serán trascendentales. En este contexto:

5.1. *Hacemos un llamamiento* a nuestros asociados en el desarrollo para que renueven y refuercen sus esfuerzos con el fin de cumplir lo más rápidamente posible sus compromisos con respecto a las metas de la AOD, tal como figuran en el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010. Será preciso intensificar los esfuerzos para mejorar la calidad y eficacia de la ayuda, incluso mediante la aplicación de compromisos de desvincular la ayuda como prioridad. Las prácticas de los asociados en el desarrollo en la prestación de ayuda deben simplificarse para garantizar el éxito de las estrategias de desarrollo nacionales, en particular proporcionando ayuda sobre una base más previsible con compromisos a largo plazo.

- 5.2. Debido a que la carga de la deuda externa de la mayoría de los PMA sigue siendo dura y las medidas de alivio de la deuda emprendidas hasta ahora han resultado enormemente inadecuadas en la medida en que las perspectivas de crecimiento siguen siendo reducidas, solicitamos la aplicación plena y acelerada de la Iniciativa Mejorada para los Países Pobres más Endeudados en favor de los PMA que cumplen los requisitos y hacemos hincapié en que el alivio de la deuda debe ser adicional a la AOD. Instamos a todos los acreedores bilaterales y multilaterales a que adopten medidas valientes de alivio de la deuda, con inclusión de la cancelación total de toda la deuda pendiente debida por los PMA, que sigue constituyendo un enorme peso sobre los gastos públicos y desalienta la inversión privada en nuestros países.
- 5.3. Las iniciativas de acceso al mercado como la iniciativa Todo Menos Armas de la Unión Europea y la Ley sobre el crecimiento y las posibilidades de África de los Estados Unidos, así como otras ofertas de acceso al mercado preferencial unilaterales y bilaterales pueden representar una aportación positiva a la lucha contra la pobreza en nuestros países. A este respecto, conviene que el período de aplicación de la Ley sobre crecimiento y posibilidades de África se prolongue hasta el 2008 y más allá para que los PMA africanos saquen pleno partido de esa iniciativa. No obstante, los obstáculos al comercio restantes, con inclusión entre ellos del aumento de las barreras arancelarias y las crestas arancelarias, así como las barreras no arancelarias como las medidas antidumping y otras medidas de emergencia contra las exportaciones de los PMA y normas estrictas de exigencias de origen, siguen obstaculizando la entrada de las exportaciones de los PMA en los mercados de los principales interlocutores comerciales. Se requieren medidas concretas para mejorar las condiciones de acceso al mercado de todas nuestras exportaciones, incluso mediante la reducción de los obstáculos no comerciales y no arancelarios y la simplificación de las normas de origen. También se deben adoptar medidas para tener en cuenta las preocupaciones de los PMA con respecto a la erosión de las preferencias resultante de una nueva liberalización del comercio.
- 5.4. Las ofertas de mejoramiento del acceso al mercado deben complementarse con medidas concretas destinadas a abordar los problemas del lado de la oferta de nuestros países. En este contexto, se debe dar prioridad a garantizar que se destine más ayuda a los sectores productivos y a la infraestructura económica de los PMA. Se requieren igualmente otros esfuerzos para que el trato especial y diferenciado otorgado a los PMA en los Acuerdos de la Ronda Uruguay y en otras decisiones ministeriales pertinentes sea aplicable.
- 5.5. Las inversiones directas privadas nacionales y extranjeras han pasado a ser componentes fundamentales de la financiación del desarrollo. Sin embargo, a pesar de la aprobación por nuestros gobiernos de políticas y medidas nacionales destinadas a crear un ambiente de inversión favorable, la participación de los PMA en las entradas totales de inversiones directas extranjeras en conjunto sigue siendo sumamente reducida (menos del 1%). Además, las corrientes de inversiones directas extranjeras han seguido concentrándose en sólo unos pocos países y en unos pocos

sectores. Reiteramos nuestro llamamiento a nuestros asociados en el desarrollo para que adopten políticas y medidas internas en sus países con el fin de promover y aumentar las corrientes de inversiones directas extranjeras y la transferencia de tecnología a nuestros países.

6. *Tomamos nota* de que muchos de nuestros países han adoptado o están en un proceso de adopción de documentos estratégicos de lucha contra la pobreza (DELP) en el marco de sus planes nacionales de desarrollo. Es esencial que el DELP sea considerado como un instrumento para aportar crecimiento económico, y debe estar enraizado en una estrategia de desarrollo nacional a largo plazo. Las estrategias de reducción de la pobreza orientadas al desarrollo hacen hincapié en garantizar y sustentar las inversiones, la expansión de las exportaciones y el crecimiento económico, así como en una mejor distribución de los ingresos, y políticas destinadas a estimularlas. Análogamente, hacen falta políticas macroeconómicas adecuadas para complementar las políticas y estrategias de desarrollo sectorial, con particular hincapié en la agricultura y el desarrollo rural. El crecimiento económico acelerado y el desarrollo sostenido son, por tanto, fundamentales para lograr una reducción de la pobreza eficaz.

7. *También observamos* con preocupación que los DELP no alcanzarán resultados importantes salvo que mejore considerablemente la política de cooperación para el desarrollo. Por consiguiente, es fundamental contar con una estrategia correspondiente de apoyo a los DELP para que el proceso relativo a estos documentos sea verdaderamente provechoso. En este contexto, debería prestarse más atención a la condicionalidad de la asistencia, en particular sus efectos en la microgestión de los programas de desarrollo. La asistencia redundará en un mayor beneficio de los objetivos nacionales si está orientada hacia las prioridades nacionales y canalizada mediante, entre otros procesos, los presupuestos nacionales. Es necesaria una mayor previsibilidad de las corrientes de asistencia y la asunción de compromisos a largo plazo. También es prioritario intensificar los esfuerzos que se hacen actualmente para cumplir los compromisos de desvincular la asistencia, porque la asistencia condicionada reduce el valor real de la ayuda a los países receptores.

8. *Hacemos hincapié además* en la importancia crucial de la diversificación de las exportaciones en nuestras economías como fuente de empleo, ingresos y divisas. Los esfuerzos de diversificación en los países deben ser respaldados por medidas específicas de la comunidad internacional para suplir las deficiencias de la capacidad productiva de los PMA. La falta de medidas y políticas internacionales para resolver los problemas de los precios bajos e inestables de los productos básicos es también un importante eslabón perdido del actual criterio internacional de desarrollo y reducción de la pobreza de los PMA. Instamos a nuestros asociados para el desarrollo a que elaboren marcos internacionales para los productos básicos, en los que se determinen los elementos de una nueva política internacional de los productos básicos que incluya, según proceda, el establecimiento de una "asociación mundial para los productos básicos". Se precisan medidas concretas para aliviar las consecuencias negativas que tienen para los resultados socioeconómicos de nuestros países la excesiva inestabilidad de los precios y el deterioro a largo plazo de los precios mundiales de los productos básicos. Estas medidas podrían incluir la resucitación de la financiación compensatoria, haciendo su uso más fácil, para compensar los efectos de la brusca reducción de los precios de los productos básicos en las economías de los PMA.

9. Además, en el marco de las actuales negociaciones comerciales multilaterales se deberían tomar medidas urgentes sobre la cuestión de las subvenciones agrícolas en los países industrializados y resolver, de la manera más rápida posible, los problemas que surgen de esas subvenciones, que están debilitando los esfuerzos y las perspectivas de desarrollo de nuestros países. Hacemos un llamamiento a todos los países industrializados para que hagan reducciones significativas en sus subvenciones agrícolas, incluida la eliminación de las subvenciones a las exportaciones con la mayor prontitud posible.

10. *Recalamos firmemente* que tanto el mercado como el Estado tienen una función importante que desempeñar en nuestro proceso de desarrollo, y que es imprescindible garantizar que sus respectivas funciones se complementen y apoyen mutuamente. Un Estado eficaz es vital para establecer infraestructuras materiales y humanas, hacer frente a los fallos del mercado que se produzcan y ofrecer condiciones macroeconómicas favorables y un firme marco normativo. Es fundamental que nuestros países tengan la flexibilidad y autonomía normativa para elaborar y aplicar políticas y estrategias de desarrollo compatibles con las leyes del mercado.

11. *Reconocemos* que el fortalecimiento de la capacidad de los PMA para participar en el comercio internacional y en el sistema comercial multilateral debería también considerarse un componente importante de los esfuerzos internacionales por integrar los PMA en el sistema comercial multilateral y en la economía mundial. Estamos firmemente convencidos de que la integración de los PMA en el sistema comercial multilateral y en la economía mundial es un objetivo compartido de la comunidad internacional. El aumento de nuestra capacidad para participar eficazmente en las negociaciones comerciales en la OMC constituye una contribución importante al logro de este objetivo. En este contexto, el Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio (MI) puede aportar una importante contribución a los PMA si atiende efectivamente las necesidades de estos últimos, con respecto a, entre otras cosas, nuestra capacidad institucional y de adopción de políticas, nuestra capacidad productiva y nuestras limitaciones de la oferta. Pedimos a los seis organismos básicos que participan en el MI y a los países donantes, así como a otras partes interesadas del MI, a que aumenten sus respectivas contribuciones en apoyo de los esfuerzos de nuestros países en pro del desarrollo, con un máximo de coordinación y sinergia y una firme determinación. También hacemos un llamamiento en favor de la plena ejecución del Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP) y su ulterior ampliación a un mayor número de PMA.

12. *Insistimos* en que la adhesión de los PMA que todavía no son miembros de la OMC debe formar parte integrante de los esfuerzos internacionales por integrar nuestros países en el sistema comercial multilateral en condiciones acordes a la situación socioeconómica especial de nuestros países. Deberían hacerse gestiones coordinadas para facilitar los procesos de adhesión de los PMA mediante, entre otras cosas, una mayor asistencia financiera y técnica y procedimientos de adhesión armonizados. En este contexto, pedimos a nuestros asociados comerciales y de desarrollo que apliquen fiel y rápidamente la directriz sobre la adhesión de los países menos adelantados, aprobada por el Consejo General de la OMC.

13. *Insistimos* también en que la asistencia técnica y el fomento de la capacidad son elementos fundamentales del fortalecimiento de las instituciones y del desarrollo de los recursos humanos para mejorar la calidad de la formulación de políticas y las capacidades de ejecución de nuestros países. A ese respecto, reconocemos el importante papel que cumple la UNCTAD en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los PMA para el

decenio 2001-2010 en las esferas abarcadas por su mandato y competencia, en particular la importante contribución de su *Informe sobre los PMA* a los procesos normativos nacionales y mundiales, así como a la formación de consenso a nivel mundial sobre las cuestiones relacionadas con los PMA.

14. *Expresamos* nuestro profundo reconocimiento a la UNCTAD por sus actividades de cooperación sustantivas, analíticas y técnicas en apoyo de los PMA y la alentamos a que prosiga y fortalezca esas actividades. A ese respecto, reiteramos nuestro llamamiento al Secretario General de las Naciones Unidas a que, de conformidad con la resolución 56/227 de la Asamblea General, aumente la capacidad operacional de la UNCTAD en sus actividades encaminadas a apoyar a los PMA.

15. *Encomiamos* las funciones de investigación y análisis de políticas de la UNCTAD, que se reflejan en el *Informe sobre los Países Menos Adelantados*, única publicación del sistema de las Naciones Unidas que trata exclusivamente de los desafíos, perspectivas y problemas de nuestros países en relación con el desarrollo. Creemos firmemente que el asesoramiento y las recomendaciones de política de los informes sobre los PMA han sido de máxima importancia para nuestras actividades normativas nacionales y para la formación de un consenso mundial sobre las medidas internacionales de apoyo necesarias para resolver los multifacéticos problemas de desarrollo con que tropiezan nuestros países. A ese respecto, reconocemos la importancia fundamental de los informes de 2002 y 2004, que abordan respectivamente la cuestión de cómo salir del círculo vicioso de la pobreza y el vínculo entre comercio internacional y reducción de la pobreza en nuestros países. Pedimos a la secretaría de la UNCTAD que continúe realizando esas encomiables funciones para promover así los intereses de los PMA al examinar regularmente, entre otras cosas, los vínculos entre comercio, crecimiento económico, desarrollo y reducción de la pobreza con miras a encontrar soluciones a largo plazo a los problemas con que se enfrentan los PMA.

16. *Estamos gravemente* preocupados por la disminución de los recursos del Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los PMA, e instamos a nuestros asociados para el desarrollo y a otros países que puedan hacerlo a que aporten contribuciones generosas para dotar al Fondo Fiduciario de los 5 millones de dólares anuales convenidos en la IX UNCTAD, y reiterados en la X UNCTAD, para permitir a la secretaría de la UNCTAD intensificar sus actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad en nuestros países.

17. *Subrayamos* la necesidad, como prioridad urgente, de salvar la alarmante y creciente brecha digital entre nuestros países y el resto del mundo, en particular en las esferas de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC). Pedimos a la comunidad internacional que apoye el establecimiento y la financiación del Fondo de Solidaridad Digital y colabore con nuestras gestiones para crear la infraestructura tecnológica necesaria acorde con las necesidades de la economía digital, que requiere, entre otras cosas, una mayor y más eficaz asistencia financiera y técnica de nuestros asociados para el desarrollo.

18. *Invitamos* a la UNCTAD, a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, así como a otras organizaciones internacionales pertinentes a que sigan aumentando su cooperación para apoyar a los PMA en su proceso de desarrollo.

19. *Recomendamos encarecidamente* que los resultados de la XI UNCTAD de São Paulo (Brasil) atiendan las necesidades e intereses especiales de los PMA.

20. *Expresamos* nuestro sincero reconocimiento y gratitud al pueblo y al Gobierno del Brasil por su cálida hospitalidad y la excelente organización de la XI UNCTAD. También deseáramos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General de la UNCTAD, Sr. Rubens Ricupero, por sus constantes esfuerzos por promover la causa de los países menos adelantados.

-----